

ST

No.
CONTRATO

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarja Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Hernan Restrepo L.		No. CONTRATO	
NIT:	98587955	TELEFONO:	3218662367	
CONTRATANTE:	Sergio Andres Henao Pineda	TELEFONO:	3013373789	
NIT:	97785669	CC		
DIRECCION:	CR 789a N56-17	EMAIL:		
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
----------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: E-9W754	MODELO: 2017	MARCA: Renault Master
	No INTERNO: 154	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 3	MES: 07
	FECHA DE TERMINA	DIA: 7	MES: 07
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	ANTICIPO	SI NO	V ANT
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin -	HORA SALIDA
	DESTINO	JMC. Doradal - Guayaque	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☒ Departamental ☒ Nacional ☒	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Sergio Andres Henao Pineda	97785669	3013373789

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Hernan Restrepo	Sergio Henao
cc. 98587955	cc. 97785669
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE